

ARZOBISPADO
DE GRANADA



Protección de Menores y Personas Vulnerables frente a la Pornografía

Un enfoque pastoral y formativo para agentes de pastoral

Protección del Menor

Protección de menores [Portal de Transparencia](#)



ÓRGANO RESPONSABLE

- Oficina de Protección al Menor y Personas Vulnerables
- Dª Valentina Gobbo
- +34 683 276 378
- proteccionmenores@archidiocesisgranada.es



CONTACTO

- Si usted quiere realizar alguna denuncia en el ámbito de la protección de menores, personas vulnerables y/o prevención de abusos sexuales en la Iglesia de Granada, puede hacerlo a través de esta dirección de correo electrónico: proteccionmenores@archidiocesisgranada.es o llamando al +34 683 276 378

El mensaje será recibido exclusivamente por la Directora de la Oficina, Dª Valentina Gobbo, que se pondrá en contacto con usted.

DECRETOS

- [Decreto de renovación de Oficina del Menor 2023](#)
- [Decreto por el que se establece el Protocolo de prevención y de actuación frente a eventuales abusos sexuales a menores y a personas vulnerables 2020](#)

PROTOCOLOS

- [Protocolo de prevención y actuación en caso de abusos a menores y personas vulnerables 2023](#)
- [Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores y a personas vulnerables y código de buenas prácticas para ambientes sanos y seguros en la Iglesia de Granada 2020](#)

DOCUMENTACIÓN

- [Código de Buenas Prácticas Granada](#)
- [Formación Oficina de Protección al Menor A Granada](#)

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- [Memoria de la Oficina para la Protección de Menores y Personas Vulnerables del Arzobispado de Granada](#)

Protocolo marco de prevención y actuación en caso de abusos a menores y equiparables legalmente

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
Servicio de Protección de Menores



Protocolo marco
de prevención y actuación
en caso de abusos a menores
y equiparables legalmente

Instrucción de la Conferencia
Episcopal Española
sobre abusos sexuales

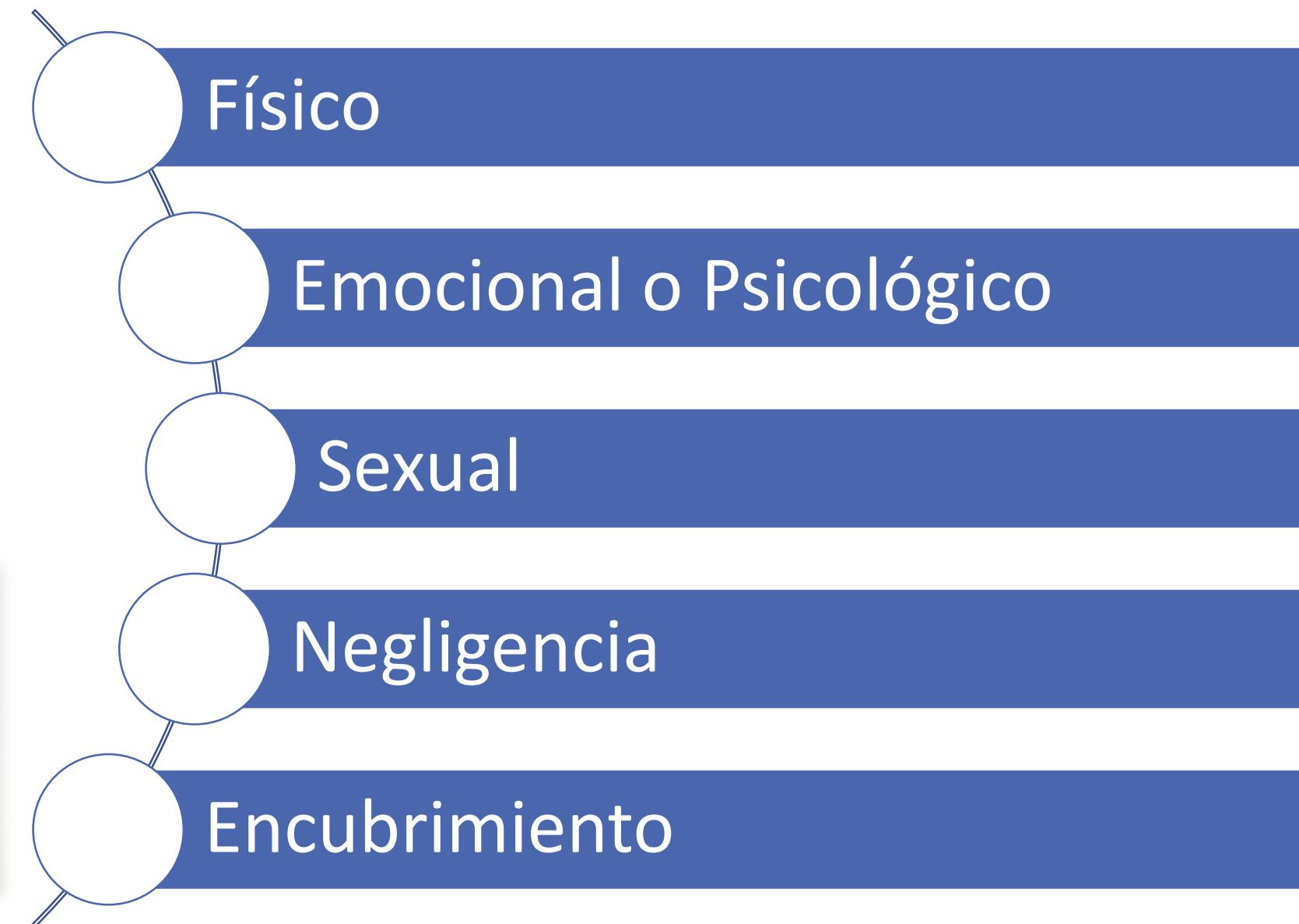
*Especial referencia a los casos
de menores, quienes habitualmente
tienen uso imperfecto de razón
y aquellos a los que el derecho
reconoce igual tutela*



EDICE
editorial



Tipos de Abusos



Factores de Riesgo



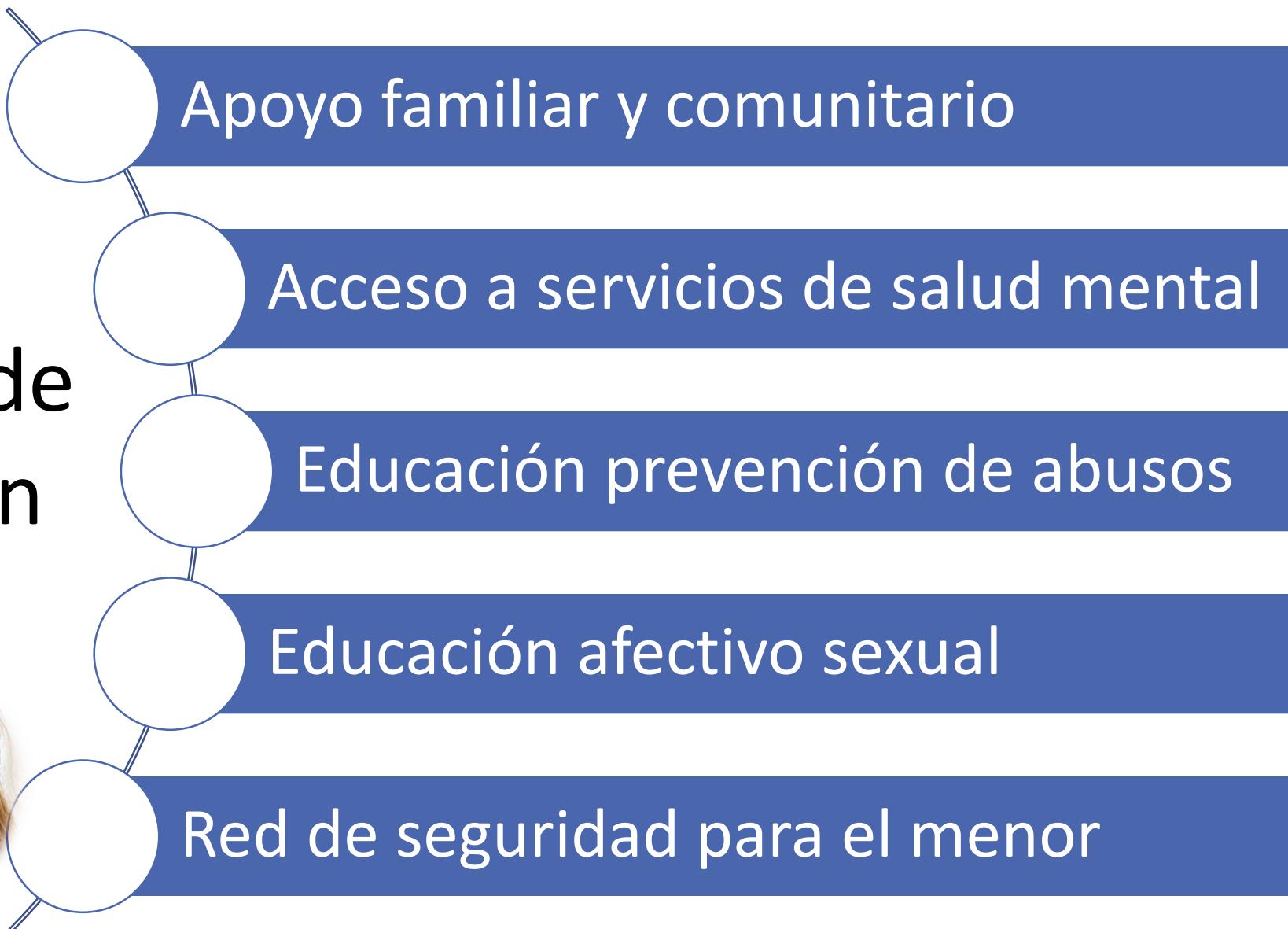
Entornos familiares disfuncionales

Falta de control y supervisión parental

Pornografía

- ✓ Antecedentes de abuso
- ✓ Negligencia familiar
- ✓ Falta de apoyo social y económico
- ✓ Consumo de sustancias

Factores de Protección



Pornografía



Pornografía es cualquier material que presenta actos sexuales **explícitos** con el fin de excitar o estimular a quien lo observa.

Internet es un vehículo ideal para la propagación de la pornografía

¿Cómo los niños acceden a la pornografía?



Acceso Directo

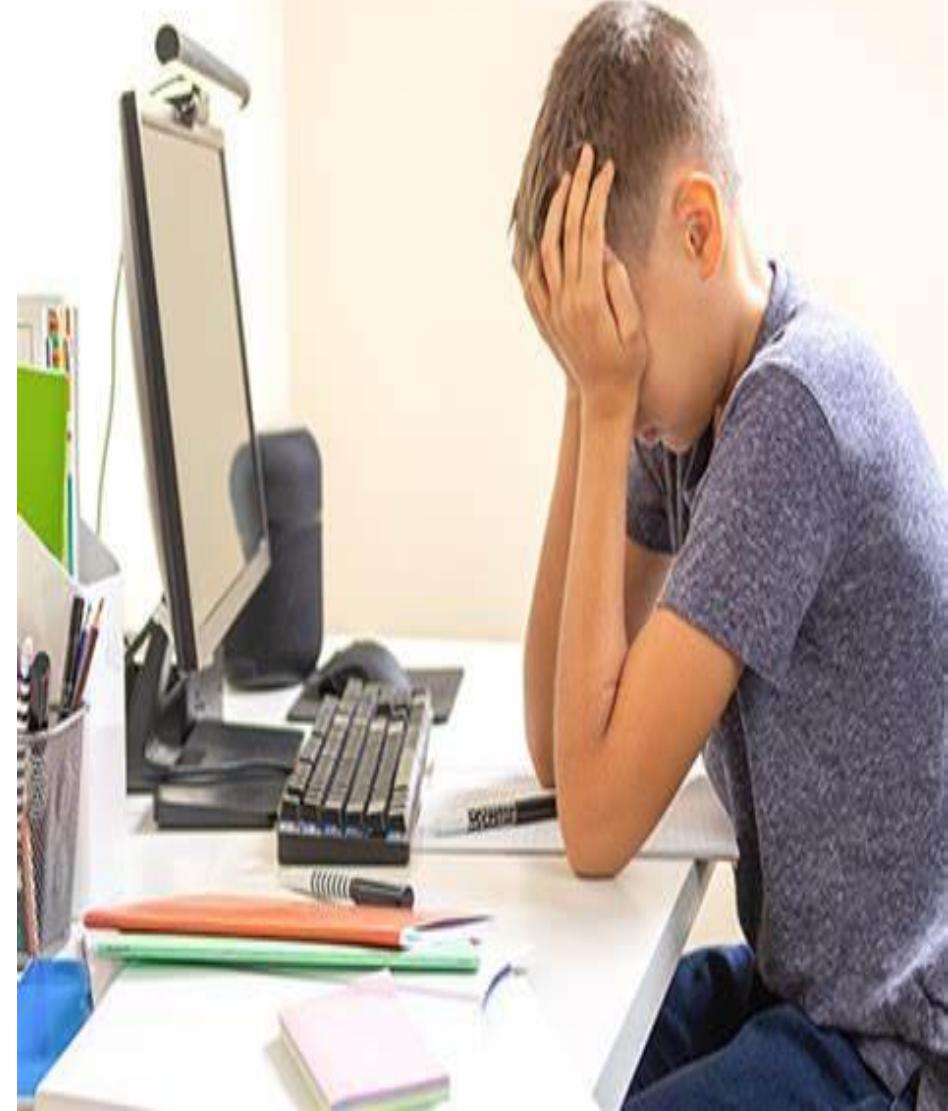
Compartición entre
Compañeros

Desinformación



El 54,1% de los adolescentes cree que **la pornografía da ideas para sus propias experiencias sexuales** y al 54,9% le gustaría poner en práctica lo que ha visto.

El 47,4% de los adolescentes ha imitado ***comportamientos que han visto en los contenidos pornográficos***, a veces, sin el consentimiento de la otra persona.



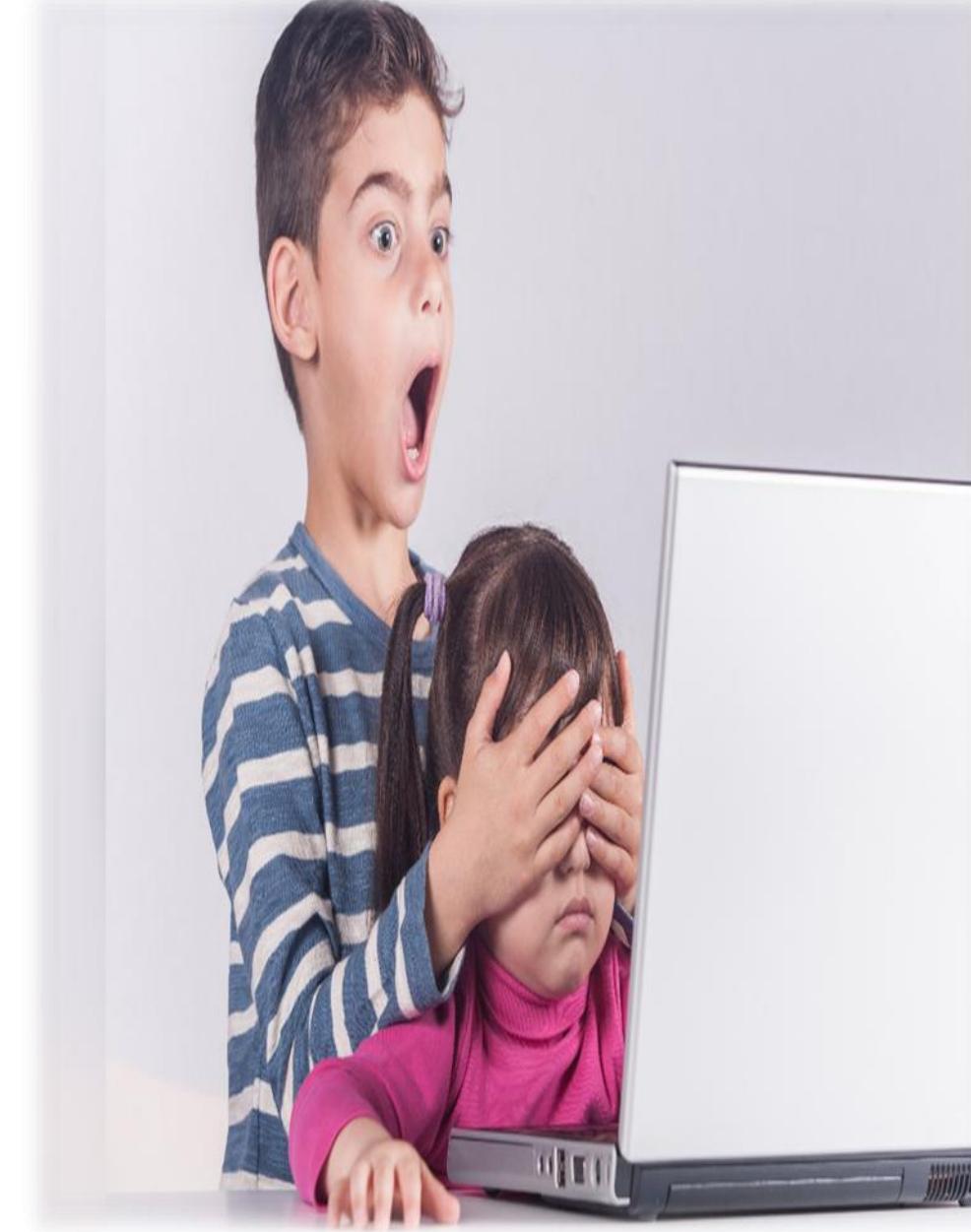


Casi 7 de cada 10 consumen estos contenidos de forma frecuente.

Este consumo se produce en la **intimididad (93,9%)**, a través del **teléfono móvil**, y se centra en contenidos **gratuitos online (98,5%)**.

**El 20,2% de los adolescentes
no son capaces de decir:**

qué tipo de acciones presentes
en la pornografía ***atentan
contra la integridad física de
una persona*** durante un acto
sexual.





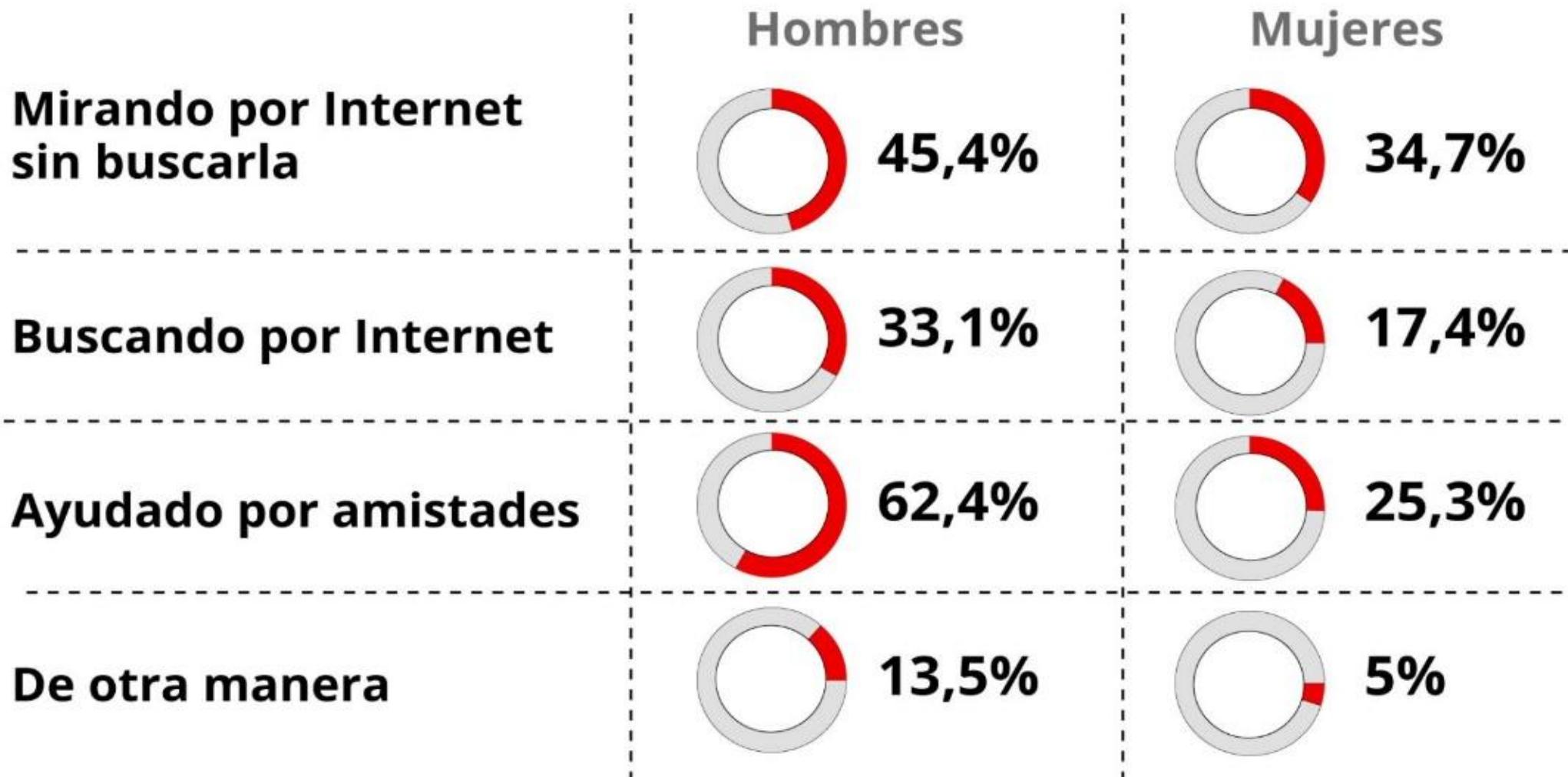
**El 30% de los
jóvenes reconoce
que la pornografía
es su principal fuente
de aprendizaje.**

Solo el 32% se informa sobre la sexualidad en su casa y el 26%, en los colegios.

En los últimos **dos** años, más de la mitad de los participantes han recibido *menos de 10 horas de formación* de este tipo en su centro escolar.



¿Cómo llegan los jóvenes a la pornografía?



¿Por qué los varones acceden más a la pornografía que las niñas?



Razones biológicas, psicológicas y socioculturales

- ✓ Mayor **curiosidad** por la sexualidad, debido en parte a las hormonas, que influyen en el deseo sexual.
- ✓ Esta curiosidad, sumada a la **socialización**, hace que busquen más frecuentemente la pornografía.
- ✓ En este contexto sociocultural, el consumo de pornografía puede ser visto como una forma de experimentar o **“validar” la masculinidad.**



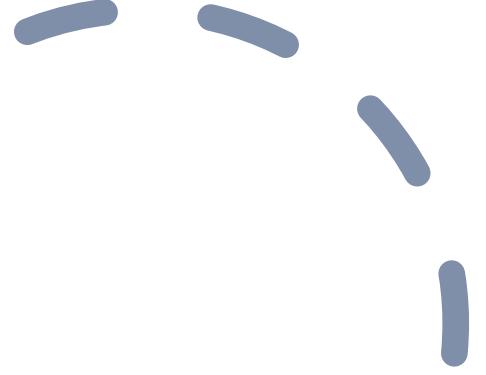
El Impacto de las Redes Sociales y dispositivos electrónicos

- Acceso sin límites
- Peligro en las Redes Sociales
- Riesgo de encuentros inapropiados

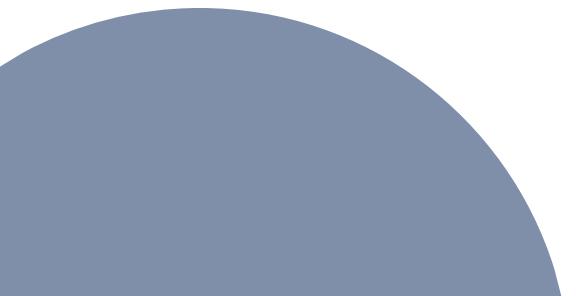
La falta de controles parentales: Un riesgo real

- Control y supervisión
- La inseguridad de Internet
- Responsabilidad de los padres





¿Cómo la pornografía
aumenta el riesgo de
abuso sexual o de
convertirse en abusador?



Sensibilización a la explotación



Desensibilización y normalización del abuso:

puede contribuir a la normalización de comportamientos sexuales inapropiados, por lo que:

podría incentivar a los menores a replicar lo que ven, ya sea con otros menores o con adultos.

Riesgo de manipulación



Baja percepción del consentimiento:

Con el consumo de pornografía los menores, a menudo, no comprenden adecuadamente el concepto de consentimiento ni las dinámicas saludables de una relación, por lo que:

pueden desarrollar expectativas irreales sobre la sexualidad y la intimidad, confundiendo el abuso con algo aceptable o deseado

Transformación en abusadores



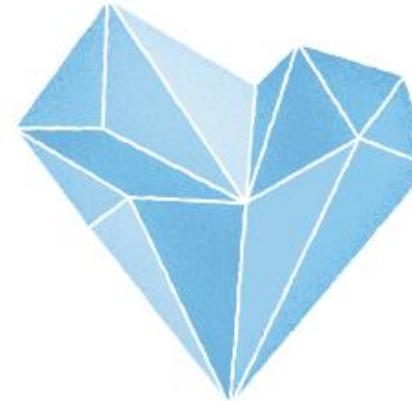
Algunos menores, al **no comprender** adecuadamente las fronteras y el consentimiento, pueden pasar de ser consumidores de pornografía a ser agresores.

El consumo repetido puede llevar a la práctica de conductas dañinas, impulsadas por la excitación generada por lo que ven.

LA PORNOGRAFÍA HACE DAÑO EN TRES MANERAS



Investigaciones Revisadas Por Expertos Sobre Como
**LA PORNOGRAFÍA AFECTA AL
CEREBRO.**



Investigaciones Revisadas Por Expertos Sobre Como
**LA PORNOGRAFÍA AFECTA LAS
RELACIONES.**



Investigaciones Revisadas Por Expertos Sobre Como
**LA PORNOGRAFÍA AFECTA LA
SOCIEDAD.**



Consecuencias Psicológicas

- Confusión emocional y mental
- Desarrollo afectivo dañado
- Aumento de la ansiedad y depresión
- Trastornos de Identidad Sexual

Consecuencias físicas de la exposición a la pornografía

- Afectación en el desarrollo sexual
- Desajustes en el comportamiento sexual
- Riesgo de adicciones
- Problemas de autoestima



El efecto a largo Plazo: ¿Cómo la pornografía afecta las relaciones futuras?

- **Relaciones interpersonales difíciles**
- **Expectativas irreales en las relaciones sexuales**
- **Aumento de la violencia en las relaciones**



Estrategias para proteger a nuestros menores del acceso a las pornografía:

**Prevención y acción.
El Rol de los agentes
de pastoral**

Educación preventiva:

Los agentes de pastoral tienen un **papel clave** en la educación sexual sana desde una perspectiva cristiana.

Debemos **acompañar a los menores**, padres y educadores en la enseñanza sobre:

la dignidad humana, el respeto a las personas y la importancia de las relaciones afectivas y sexuales saludables.



**Crear un entorno seguro
y abierto**

**Configuración de
controles parentales**

Intervención rápida

**YO CONSTRUYO SEGURO
POR MI FAMILIA Y COMUNIDAD**



Fomentar el acompañamiento y la escucha:

De manera continua a los menores en **sus inquietudes** relacionadas con la sexualidad es crucial.

No se trata solo de enseñar sobre los efectos negativos de la pornografía, sino de estar disponibles para **guiarles** y ofrecerles recursos que les ayuden a comprender lo que están viviendo.

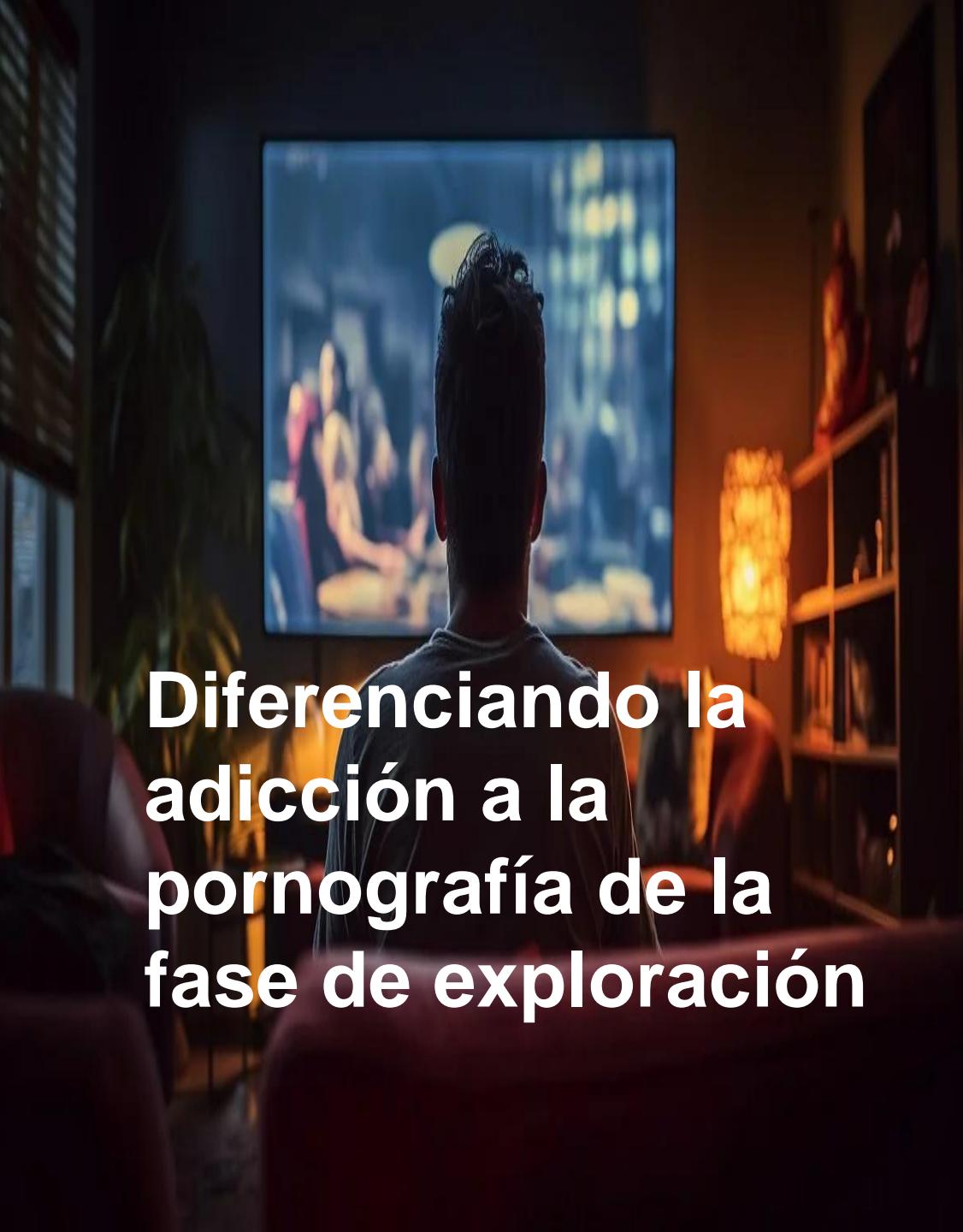


Intervención rápida y temprana:

En el caso de que los menores comiencen a mostrar signos de dependencia de la **pornografía**, es importante actuar de manera temprana.

Esto incluye ofrecer **un espacio seguro** donde puedan hablar de sus experiencias, y un enfoque preventivo para que no lleguen a la adicción.





Diferenciando la adicción a la pornografía de la fase de exploración

Fase de exploración:

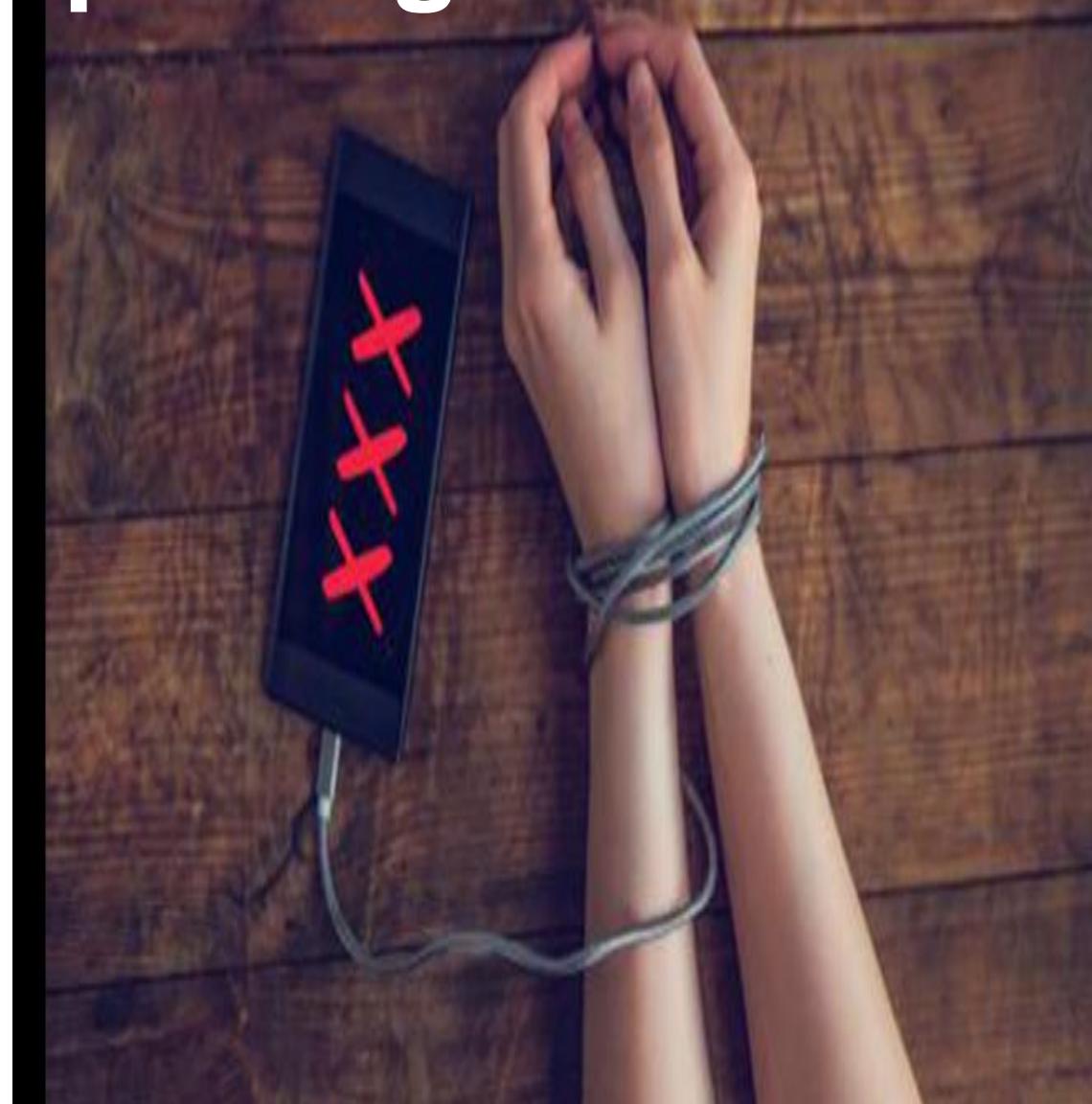
Características: Muchos menores acceden a la pornografía como parte de un proceso normal de exploración sexual, curiosidad y etapa de descubrimiento.

Prevenir la adicción: la prevención se centra en proporcionar información adecuada y proporcionar alternativas positivas. Es vital enseñarles que la curiosidad es natural

Adicción a la pornografía

Características: implica un uso ***repetido y compulsivo***, donde el menor se ve incapaz de detenerse a pesar de las consecuencias negativas en su vida emocional, social y académica.

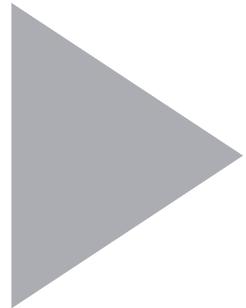
Cómo ayudar: Remitir a los menores a ***profesionales de la salud mental*** especializados en adicciones o conductas compulsivas y reforzando el apoyo de la familia y de los agentes de pastoral



¿Qué debemos reportar?

Abuso:

Cualquier indicio de abuso debe ser reportado inmediatamente a las autoridades competentes.



Exposición a la Pornografía: Informar si se sospecha que un menor o una persona vulnerable ha sido expuesta a contenidos inapropiados.

Protección de los Menores en el Entorno Digital

El gobierno de España ha aprobado un **anteproyecto de ley** para **proteger a los menores en el entorno digital**. Su propósito es **garantizar la seguridad y bienestar de los menores**, en especial ante los riesgos que representan las **redes sociales, contenidos inapropiados** y el uso no controlado de la tecnología.



Objetivos del Anteproyecto de Ley

Principales Objetivos:

Salvaguardar los derechos de los menores en internet.

- Establecer **medidas para prevenir el acceso a contenidos inapropiados**, como la **pornografía**.
- Implementar **controles parentales** y sistemas de verificación de edad en dispositivos digitales.
- Promover la **responsabilidad de las plataformas digitales** en la protección de menores.



Medidas Clave en el Anteproyecto de Ley

Control parental obligatorio en dispositivos con acceso a internet.

Todos los dispositivos tendrán que incorporar **herramientas de control parental** para permitir a los padres gestionar el acceso a contenidos digitales.

Aumento de la edad mínima para redes sociales a 16 años.

Los menores deberán cumplir con esta edad para acceder a plataformas como Instagram, TikTok, etc.

Regulación de plataformas digitales y 'influencers':

Se obligará a las plataformas y 'influencers' con gran número de seguidores a tener **sistemas de verificación de edad** y canales de **denuncia de contenidos inapropiados**.

Modificación del Código Penal:

Se tipifican como delitos **contenidos generados con IA** de carácter sexual y el **grooming** (acoso a menores en línea).



Conexión con el Impacto de la Pornografía en Menores

Relevancia de la ley en el contexto de la pornografía:

- **Acceso temprano a la pornografía:** La nueva ley establece un marco para limitar el acceso a contenidos pornográficos, un problema que afecta especialmente a los menores de edad, quienes son **más vulnerables** a los efectos negativos de la pornografía.
- **Estrategias preventivas:** Las medidas propuestas también contribuyen a **prevenir el acceso involuntario** a contenidos perjudiciales, como la pornografía, y a **reducir el impacto psíquico y emocional** que estos contenidos generan.



La Responsabilidad del Entorno Educativo y Familiar

Implicaciones para educadores y padres:

- Los **educadores y padres** tienen la responsabilidad de acompañar a los menores en el uso de las tecnologías, educando sobre los **riesgos** y proporcionando las herramientas para un uso **seguro y responsable**.
- La ley también implica la **formación y sensibilización** de todos los involucrados en la protección de menores en el entorno digital.



Reflexión Final

El **anteproyecto de ley** busca **mitigar los riesgos** asociados al uso de la tecnología por los menores y **garantizar un entorno digital seguro**. Es una medida complementaria a los esfuerzos preventivos en la **prevención del abuso y explotación infantil**, especialmente en el contexto de la **pornografía**, y ayuda a crear una **conciencia social** sobre la **protección integral** de los menores.



Responsabilidad de Sacerdotes, Agentes de Pastoral y Educadores según el Anteproyecto de Ley

- 1. Creación de un Entorno Seguro** - Sacerdotes, **agentes de pastoral** y **educadores** tienen la responsabilidad de **crear un entorno seguro** en el que los menores estén protegidos de contenidos inapropiados, especialmente la pornografía.
- 2. Formación y Acompañamiento Espiritual y Educativo**
 - **Formación preventiva** sobre los riesgos de la pornografía, educando en **valores cristianos** y en el respeto mutuo, la dignidad humana y las relaciones saludables.
- 3. Colaboración entre Padres, Educadores y Agentes de Pastoral**
 - Trabajar junto a **padres y educadores** para **supervisar el uso de la tecnología** y proteger a los menores de los riesgos del entorno digital.



Un compromiso compartido por un entorno digital seguro y saludable





Buenas Prácticas

Comprender el Abuso Sexual

EL IMPACTO DEL ABUSO SEXUAL

Comprender
y sanar



Selección de Personas



Muestras Físicas de Afecto



Quedarse a solas con el Menor



Fotografías



Relación Sentimental

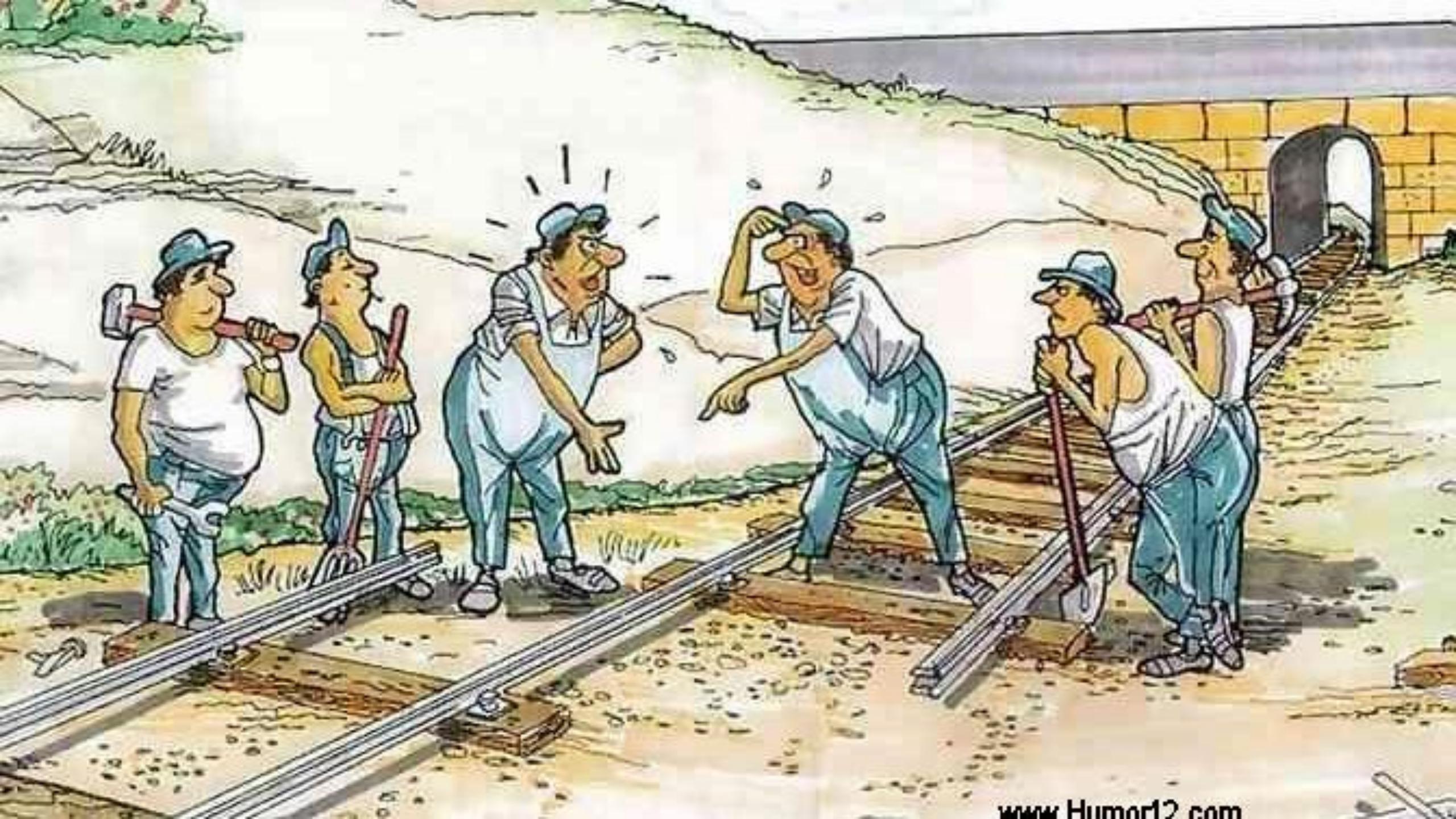


Comunicación



Excursiones, duchas y aseos







ARZOBISPADO
DE GRANADA

“ Eduquemos a los menores sobre el impacto de la pornografía y fomentemos relaciones saludables ”

Por un entorno seguro

GRACIAS...